



Carlos Páez Pérez
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Edmundo,
 20 de enero de 2018
 2018-014185
 26 de enero*

Oficio No. 053-CPP-2018
 Quito, 26 de enero de 2018

Doctora
 Susana Balarezo Villacreces
Auditoría Interna del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Concejal Metropolitano y en el ejercicio de mis atribuciones de fiscalización previstas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, he llegado a conocer que se ha producido pérdida de bicicletas durante la operación del Sistema de Bicicleta Pública, en el período marzo a noviembre de 2016, que alcanzaría una cifra de 518 bienes, sin que hasta la presente fecha se haya podido recuperar esta cantidad de bicicletas o se haya obtenido el pago del seguro contra robo contratado por el Municipio de Quito.

Con estas consideraciones y amparado en lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, solicito a usted se sirva iniciar una verificación preliminar sobre los bienes municipales del Sistema de Bicicleta Pública a cargo de la Secretaría de Movilidad; y, que de ameritar conlleve a la respectiva acción de control.

Adjunto para su conocimiento, documentación proveniente de fuente oficial como soporte, que permite iniciar el proceso de constatación y recopilación de información.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
 Concejal Metropolitano

cc. Abogado Diego Cevallos
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito ✓

Adjunto lo indicado (Oficio 00137 Director Metropolitano Administrativo y expediente)

14H01
 UMA
 ED